



FACME INCORPORA A LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PEDIATRÍA Y APOYA A LA SEGO EN LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA

De Izq. a Drch.: Avelino Ferrero Méndez, José Manuel Bajo Arenas, Carmen Valdés y Llorca y Tomás Chivato Pérez

Madrid 15/12/2009 La Federación de Asociaciones Científico-Médicas de España (FACME) ha mostrado un amplio consenso en la puesta en marcha de su Plan Estratégico para 2010, en una Asamblea en la que ha aprobado la incorporación de la Sociedad Española de Pediatría (AEP) y apoyado a la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia (SEGO) en la objeción de conciencia relativa a la interrupción voluntaria del embarazo.

La Federación de Asociaciones Científico-Médicas de España (FACME) ha aprobado, en el seno de una Asamblea Ordinaria celebrada en Madrid la incorporación de la Asociación Española de Pediatría (AEP), con lo que suman ya 37 sociedades científico-médicas en la Federación. Por otro lado, la Asamblea ha votado desfavorablemente la incorporación de la Sociedad Española de Psiquiatría Biológica (SEPB). Asimismo, se dio a conocer el respaldo de FACME a la declaración de la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia (SEGO) sobre la objeción de conciencia de los profesionales médicos en lo relativo a la interrupción voluntaria del embarazo. Un respaldo que, según apostilló el presidente de la Federación, el doctor Avelino Ferrero, ha contado con el apoyo unánime de la Junta Directiva de FACME.

En concreto, la mencionada declaración apunta por un lado que "la objeción de conciencia en el supuesto de interrupción voluntaria del embarazo es un derecho irrenunciable de todos los ginecólogos y de los profesionales sanitarios involucrados", al tiempo que se rechaza la creación de un registro público obligatorio de objetores y no objetores por considerarla estigmatizante y discriminatoria para ambos. A este respecto, la declaración añade que la comunicación de tan objeción debería ser individual a los jefes de servicios hospitalarios a fines meramente organizativos de la asistencia.



De Izq. a Dch.: Tomás Chivato Pérez, Carmen Valdés y Llorca y Avelino Ferrero Méndez

Aprobación del Plan Estratégico

En esta asamblea, FACME aprobó la puesta en marcha de su primer Plan Estratégico, que tendrá vigencia hasta el final de 2010. Este hecho fue valorado positivamente por Avelino Ferrero, quien apuntó que este Plan había merecido la felicitación por parte de la Asamblea, ya que fomenta la implicación directa de las propias sociedades que integran FACME en el desarrollo del mismo.

En este sentido, remarcó que las asociaciones que integran la Federación disponen de un plazo para incluir sus posibles aportaciones. Una implicación especial en la elaboración del Plan Estratégico han tenido las doctoras Carmen Valdés i Llorca y Rosa María Moreno Carriles, secretaria general y vocal de FACME respectivamente, quienes llamaron a las sociedades científicas que integran la sociedad a una participación activa en los diferentes grupos de trabajo y en las diferentes áreas que impulsa dicho Plan Estratégico. En esta línea, han apostado por una "comunicación bidireccional" entre la Federación y las diferentes sociedades integrantes para facilitar una mayor interacción entre ambas.

El Plan intensificará la relación con las diferentes administraciones, agentes del sector y asociaciones de pacientes, e impulsará las relaciones internacionales de la Federación. Asimismo, incorporará nuevas sociedades científico-médicas a FACME; liderará iniciativas como el 'Proyecto ARA' de Acreditación y Re-acreditación desde las sociedades científicas o la relativa al Desarrollo Profesional Continuo (DPC); y buscará nuevas vías de financiación, entre otros muchos asuntos recogidos por el Plan, el cual estará disponible próximamente en la web www.facme.es.